Ciudad del Este, 23 de setiembre de 2.021.-

Sra. Adriana López, Jefa
Oficinas Regionales
Instituto Nacional de Cooperativismo
Avda. Fernando de la Mora N°988 c/Amancio González
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar el pago del alquiler correspondiente al periodo comprendido entre el 21/08/2021 al 20/09/2021 según llamado de LOCACIÓN DE INMUBLE (LOCINM) N° 01/2021 **ID N° 394.423** para el ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS REGIONALES DE CIUDAD DEL ESTE, conforme al **contrato INCOOP/UOC N° 02/2021** el cual asciende a la suma de Gs 1.950.000 (un millón novecientos cincuenta mil).-

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Factura Crédito Nº 001-001-0000100
- Formulario ultimo IVA vigente a la fecha de facturación.
- Formulario Renta
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con el debido respeto.

Ninfa Duré Perrens

Ninfa Gertrudis Dure Perrens
CIP 2.062.707

Adriana López G.
Jefa Dpto. Ofic. Regionales
INCOOP
Recibido por:.....
Firma:.....
Fecha: 23.09.21 Hora:.....

Ninfa Gertrudis Duré Perrens

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

Tel.: (0983) 526 539 - Paraná Country Club 6B Casa, Amsterdan Este Nº 19 cerca del Club House Hernandarias - Dpto. Alto Paraná - Paraguay

Nº de Timbrado: 14773181
RUC: 2062707 - 6
Inicio de vigencia 08 de Abril de 2021
Válido hasta 30 de Abril de 2022

FACTURA

Nº 001-001- 0000100

Fecha de Emisión: 23 de Septiembre de 202 1 Cond. de Venta: CONTADO( ) CREDITO(X)

Nombre o Razón Social: Instituto Nacional de Cooperativismo R.U.C.: 80026894-6

Dirección: Avda. Fernando de la Mora 988 Tel.: (021) 310.260 Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCION	P/ UNITARIO	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
1	"Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 21/08/21 al 20/09/21 por alquiler del inmueble para oficina regional de CDE ubicado s/ calle Cañadón Chaqueño c/ Tte. 1º Arias Barrio Obrero para oficina Regional de CDE- Según contrato de Alquiler Inmuef /UOC Nº 02/2021 ID Nº 394.423"	1.950.000			1.950.000
Sub-Totales					1.950.000

Total a Pagar: Gs. [X] USD [ ] un millón novecientos cincuenta mil TOTAL: 1.950.000

Liquidación del IVA (5%) — (10%) 177.273 Total IVA 177.273.

GRÁFICA DEL ESTE Myriam B. Vera Lezcano - RUC. 3791602 - 5 - Av. San José entre Las Almendras y Los Rosales - CDE - Tel.: (061) 570 598 / (0983) 512 277
Habilitación Nº 2221 - Numeración: 02 Tal. (50X3) 0000051 al 0000150 - ABRIL/2021.-

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad (No valido para crédito fiscal)

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 2062707 Control: 914d08cf Fecha: 21/09/2021 17:07 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12048946062	RUC 2062707	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido DURE	Segundo Apellido PERRENS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020	Nombres NINFA GERTRUDIS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 8 / Año 2 0 2 1

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	1.772.727			22	177.273
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151	11.523.810	157	576.191		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	1.950.000				
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152	0				
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153	0				
g	Exportacion de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	15.246.537	21	576.191	24	177.273

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160	67.971.862
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161	0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26	1.950.000
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	69.921.862
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163	0
g	Exportacion de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	69.921.862

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.354.582	35	7.001.132	38	767.842
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0	36	0	39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)					165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	**TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	767.842

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44	753.464
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	767.842
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.262.884
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	1.277.262
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	1.277.262
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deduccion conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	0		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0	57	0
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	700.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION
_____ Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:516 V1 Contribuyente: 2062707 Control: 97c008f4 Fecha: 22/03/2021 22:37 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL RENTAS Y GANANCIAS DE CAPITAL VERSIÓN 1

516

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB — LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS

Número de Orden	51600015068	RUC	2062707 — DV 6
Razón Social/Primer Apellido	DURE	Segundo Apellido	PERRENS
Nombres	NINFA GERTRUDIS		

01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que se rectifica	
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: 2020

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, DE ACCIONES O DE CUOTAS DE CAPITAL, CESIÓN DE DERECHOS Y SIMILARES		PRECIO DE VENTA CONSIGNADO EN EL DOCUMENTO QUE RESPALDA LA OPERACIÓN (EXCLUIDO EL IVA) -I-		PRECIO DE COMPRA MÁS LOS GASTOS DE VENTA O DEL APORTE DE CAPITAL REALIZADO / COSTO DEDUCIDO -II-		RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-		RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 30%) -IV-		RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV O CD+([PV-CD] X 30%) O CD) -V-
a	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Presunta)	10	0	24	0	38	0	50	0	62	0
b	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	11	0	25	0	39	0	51	0	63	0
c	**Bienes muebles** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra)	12	0	26	0	40	0	52	0	64	0
d	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea mayor que el Costo Deducido)	13	0	27	0					65	0
e	**Autovehículo** (Cuando el Costo de Adquisición fue totalmente deducido en los términos del numeral 3 del artículo 64 de la Ley o en ejercicios fiscales anteriores a su entrada en vigencia y el Precio de Venta sea menor o igual que el Costo Deducido)	14	0	28	0					66	0
f	**Acciones** (Por Renta Neta Presunta)	15	0	29	0	41	0	53	0	67	0
g	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	16	0	30	0	42	0	54	0	68	0
h	**Acciones** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	17	0	31	0	43	0	55	0	69	0
i	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Presunta)	18	0	32	0	44	0	56	0	70	0
j	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra o del Aporte de capital)	19	0	33	0	45	0	57	0	71	0
k	**Cuotas de capital** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra o del Aporte de capital)	20	0	34	0	46	0	58	0	72	0
l	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Presunta)	21	0	35	0	47	0	59	0	73	0
m	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea mayor que el Precio de Compra)	22	0	36	0	48	0	60	0	74	0
n	**Cesión de derechos y similares** (Por Renta Neta Real cuando el Precio de Venta sea menor o igual al Precio de Compra)	23	0	37	0	49	0	61	0	75	0
ñ	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 62 al 75									76	0

INC.	RUBRO 2- ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		PRECIO DEL ARRENDAMIENTO (EXCLUIDO EL IVA) -I-		GASTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA GENERACIÓN DE LA RENTA -II-		RENTA NETA REAL (COL. I - II) -III-		RENTA NETA PRESUNTA (COL. I * 50%) -IV-		RENTA NETA IMPONIBLE (EL MENOR VALOR ENTRE LA COL. III Y COL. IV) -V-
a	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	77	0	83	0	89	0	95	0	101	0
b	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea mayor que los Gastos)	78	0	84	0	90	0	96	0	102	0
c	**Arrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Arrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	79	24.327.706	85	24.455.675	91	0	97	12.163.853	103	0
d	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Presunta)	80	0	86	0	92	0	98	0	104	0
e	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea mayor que los Gastos)	81	0	87	0	93	0	99	0	105	0
f	**Subarrendamiento de inmueble** (Por Renta Neta Real cuando el Precio del Subarrendamiento sea menor o igual que los Gastos)	82	0	88	0	94	0	100	0	106	0
g	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 101 al 106									107	0

INC.	RUBRO 3 - RESCATE TOTAL O PARCIAL DE ACCIONES O CUOTAS PARTES DE ENTIDADES RESIDENTES O CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, QUE NO SE ENCUENTRE ALCANZADO POR EL IDU		IMPORTE DEL RESCATE -I-		COSTO DE LAS ACCIONES O CUOTAS -II-		RENTA NETA IMPONIBLE (COL. I - II) -III-
a	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las acciones)	108	0	112	0	116	0
b	**Rescate total o parcial de acciones** (Cuando el Importe del rescate sea menor	109		113		117	

	o igual que el Costo de las acciones)		0		0		0
c	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea mayor que el Costo de las cuotas)	110	0	114	0	118	0
d	**Rescate total o parcial de cuotas partes** (Cuando el Importe del rescate sea menor o igual que el Costo de las cuotas)	111	0	115	0	119	0
e	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 116 al 119					120	0

INC.	RUBRO 4 - OTRAS RENTAS Y GANANCIAS DEL CAPITAL DEL EJERCICIO FISCAL, QUE NO FUERON OBJETO DE RETENCIÓN		RENTA NETA IMPONIBLE
a	Dividendos, utilidades, excedentes, rendimientos o beneficios percibidos no alcanzados por el IDU	121	0
b	Regalías, cuando exista aprovechamiento parcial en el país y en el exterior (Consignar el 70% del monto percibido en concepto de regalía)	122	0
c	Premio en dinero obtenido de juegos de loterías, rifas, sorteos, bingos, entre otros	123	0
d	Incorporación de dinero sin contraprestación	124	0
e	Rentas generadas por las Estructuras Jurídicas Transparentes, ya sea que provengan de rendimientos financieros, intereses, valorización de los bienes y activos derivados de la ejecución del negocio fiduciario o de las inversiones realizadas, excluidas las rentas gravadas por el IDU	125	0
f	Indemnizaciones en dinero, provenientes de contratos de seguro de vida, prestaciones vitalicias y temporarias	126	0
g	Otros conceptos no señalados en los incisos anteriores	127	0
h	**TOTAL RENTA NETA IMPONIBLE:** Suma de las casillas 121 al 127	128	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE
a	Total Renta Neta Imponible del ejercicio fiscal (Suma de las casillas 76, 107, 120 y 128)	129	0
b	Impuesto liquidado sobre el Total Renta Neta Imponible del Ejercicio (Se aplica la tasa del impuesto del 8% sobre el monto de la casilla 129, de acuerdo a lo establecido en la Ley)	130	0
c	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	131	0
d	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO:** Suma de las casillas 130 y 131	132	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	NINFA GERTRUDIS	DURE PERRENS	2062707	PARCIAL	LABORAL	

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

Ninfa Gertrudis Dure Perrens

RUC

2062707-6

Entidad Contratante

Instituto Nacional de Cooperativismo

Descripción del llamado / Contrato

ID: 394423 / Alquileres de Edificios y locales

Monto del contrato

72.150.000

Año: 2021 **Periodo:** Agosto

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	NINFA GERTRUDIS	DURE PERRENS	Cumplio	1950000	Contratista	Activo

Usuario Impresión: 2062707

Fecha Impresión: 17/09/2021

Lote 4091805381 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270121204001

FECHA 23/09/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2062707	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	DURE PERRENS NINFA GERTRUDIS

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 23/10/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8857085D

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427120627078857085D